

L.A.



Madrid 13 de febrero de 1.957.

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Sr. D. José M^a. Arizmendi
Director de las Escuelas Profesionales.
MONDRAGON (Guipuzcoa)

Mi distinguido amigo:

Sólo unas líneas para participarle que la instancia cuya copia me entregó, por la que solicitaba 2.920.000 pesetas para adquisición de maquinaria con destino a esa escuela, no ha tenido entrada en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Por otra parte, como a ese Centro se le han concedido las subvenciones de 283.000 pesetas por Orden de 1 de febrero de 1.956 y otra de 324.000 pesetas por la de 6 de agosto último, ambas para sostenimiento, y teniendo en cuenta que la cuantía de la subvención solicitada es grande, no puedo aún entrar en ella, sobre todo hasta tanto se determinen los porcentajes relativos a la forma de distribuir el Presupuesto de Formación Profesional Industrial, para fijar criterio acerca de la cuantía máxima que pueda destinarse a sostenimiento; obras; adquisiciones etc. asunto que actualmente se halla en avanzado período de estudio.

Atentamente le saluda

P.S. De todas formas y para ganar tiempo he reintegrado los Guillermo de Reyna. copias de su instancia, aprovechando que estaban firmadas y las he mandado dar curso.